

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 8:30 horas del día **veintinueve de agosto de dos mil veinticinco**, previa convocatoria, se reunieron en las instalaciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, ubicadas en av. de la Reforma número 508 de la primera sección de la ciudad de Mexicali, Baja California, los integrantes del comité de transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, los CC. LAP. José Humberto Rentería Cervantes Coordinador Financiero y Administrativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali y Titular del Comité de Transparencia; Arq. Laura Patricia López Fregoso Secretaria Técnico del Comité de Transparencia y Jefa del departamento de Planes y Programas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali; y la Lic. Cinthya Edith Arce Almada vocal con voz y voto del Comité de Transparencia y Coordinadora Jurídico del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali. Con el fin de hacer constar los hechos de la determinación, clasificación y respuesta otorgada a las solicitudes de información recibida a través del Portal Nacional de Transparencia, llegando al siguiente acuerdo:

Detalle de la solicitud:

Folio: 020063425000012

Fecha de presentación: 26/08/2025

Nombre del solicitante: Andrea Guadalupe Lopez Luna

Descripción de la solicitud: Conforme a mis derechos como ciudadana mexicana mayor de edad residente del estado de Baja California hago esta solicitud pidiendo los siguientes archivos los cuales deben ser de información publica

- Planos de proyecto arquitectónicos y ejecutivos del proyecto del teatro LUX (las nuevas oficinas de registro civil) enviar el archivo en pdf no en link
- mapas del PDUC 2040 (los cuales son ilegibles en el documento publicado en el periodico oficial del 22 de agosto del 2025.

RESPUESTA:

- Planos de proyecto arquitectónicos y ejecutivos del proyecto del teatro LUX (las nuevas oficinas de registro civil) enviar el archivo en pdf no en link.

Respuesta: Esta Entidad Paramunicipal no genera, administra o posee esta información, se recomienda dirigir la solicitud directamente al Registro Civil o a la Dirección de administración urbana.

- Mapas del PDUC 2040 (los cuales son ilegibles en el documento publicado en el periódico oficial del 22 de agosto del 2025.

Respuesta: Para la consulta de los mapas del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali 2040, ya es posible consultarlos en la página web del Instituto Municipal de Investigación Urbana de Mexicali, tanto en PDF en el documento o por capa cartográfica en el Geo visor IMIP, en los siguientes enlaces:

https://www.mexicali.gob.mx/sitioimip/fotos/1756236359_PDUCP-2040.pdf

<https://www.mexicali.gob.mx/sitioimip/geovisor/>

Habiendo sido agotado el punto único del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, a las nueve horas con quince minutos del día veintinueve de agosto de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE



J. Humberto Rentería Cervantes
Presidente del Comité de Transparencia

Laura Patricia López Fregoso
Jefa del depto. de Planes y Programas



Cinthya Edith Arce Almada
Coordinadora Jurídico del IMIP.